MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/13 – ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN

Tobati, 15 de Noviembre de 2013

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 16/13 para la "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ***ID Portal 263255***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

1.1 - Acto de Recepción de Sobres: el mismo se llevo a cabo en fecha 12 de Noviembre del corriente a las 08:30 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: --

1. **SAGAZ GRAPHICS**
2. **GC SERVICE**
3. **MACRO GENERAL SERVICES**
4. **DELTA IMAGEN PUBLICITARIA**
5. **SION SERVICIOS GENERALES**
6. **ENGINEERING S. A.**

1.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 12 de Noviembre del corriente siendo las 09:00 hs. en la oficina del Intendente Municipal de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

Abg. Katia Latera
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. SAGAZ GRAPHICS

CARTELES DE SEÑALIZACIÓN
Gs. 23.350.000 (Veintitrés millones, trescientos cincuenta mil) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		X		Consta en Acta de Apertura
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X		Consta en Acta de Apertura
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		Consta en Acta de Apertura
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Latorra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Delia E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Estanislao Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. GC SERVICE

CARTELES DE SEÑALIZACIÓN
Gs. 19.800.000 (Diecinueve millones, ochocientos mil) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Latorre
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. MACRO GENERAL SERVICES

CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 17.750.000 (Diecisiete millones, setecientos cincuenta mil) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Latorre
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Estanislao Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. DELTA IMAGEN PUBLICITARIA
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 25.100.000 (Veinticinco millones, cien mil) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		X		Consta en Acta de Apertura
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X		Consta en Acta de Apertura
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		Consta en Acta de Apertura
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ - SECRETARÍA

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. DELTA IMAGEN PUBLICITARIA
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 25.100.000 (Veinticinco millones, cien mil) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		X		Consta en Acta de Apertura
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X		Consta en Acta de Apertura
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		Consta en Acta de Apertura
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ SECRETARÍA

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. ENGINEERING S. A.
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 25.130.400 (Veinticinco millones, ciento treinta mil, cuatrocientos) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			Constancia SIPE Nº 1273390 Estado Activo

Abg. Katia Latorra
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Se recibieron consultas sobre las Especificaciones Técnicas y a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las demás empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, se realizó la ADENDA Nº 1.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las Empresas **MACRO GENERAL SERVICES, GC SERVICE, SION SERVICIOS GENERALES, ENGINEERING S. A.** cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. Las demás Empresas, tanto **SAGAZ GRAPHICS** como **DELTA IMAGEN PUBLICITARIA** no satisficieron los requisitos exigidos en la carta invitación, lo cual consta en el Acta de Apertura.----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que las seis firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

a. ASPECTO LEGAL: Las Empresas **GC SERVICE, MACRO GENERAL SERVICES, SION SERVICIOS GENERALES, ENGINEERING S. A.** han presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

1. SAGAZ GRAPHICS
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 23.350.000 (Veintitrés millones, trescientos cincuenta mil) IVA Incluido ----------

2. GC SERVICE
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN
Gs. 19.800.000 (Diecinueve millones, ochocientos mil) IVA Incluido ----------

3. MACRO GENERAL SERVICES
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 17.750.000 (Diecisiete millones, setecientos cincuenta mil) IVA Incluido ----------

4. DELTA IMAGEN PUBLICITARIA
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 25.100.000 (Veinticinco millones, cien mil) IVA Incluido ----------

5. SION SERVICIOS GENERALES
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 20.160.000 (Veinte millones, siento sesenta mil) IVA Incluido ----------

6. ENGINEERING S. A.
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:
Gs. 25.130.400 (Veinticinco millones, ciento treinta mil, cuatrocientos) IVA Incluido ----------

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

Por lo tanto, el monto adjudicado es de Gs. 19.800.000 (Diecinueve millones, ochocientos mil guaraníes) ---

Al respecto se informa que la Firma G.C. Service ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobati.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa N° 16/2013 para la ***ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN***, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- **Art. 28 Adjudicación** – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **G. C. Service**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA C.P. Delia E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Estanislao Rodríguez

- Por ser la empresa G.C. Service una empresa del municipio se garantiza la mano de obra local en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 6225/11 Art. 2: "En las contrataciones que realicen las municipalidades y los Gobiernos Departamentales, la convocante podrá disponer que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser empleadas a quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliario en el territorio de la convocante, ..."----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de ***Gs. 19.800.000 (Diecinueve millones ochocientos mil guaraníes)***.----------

Es nuestro informe.

Abog. Katia Laterra
Comité de Evaluación
Abog. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Comité de Evaluación
C.P. Dolly E. Morales

Sr. Estanislao Rodríguez
Comité de Evaluación
MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ • SECRETARÍA •

C.P. Benicio Arriola
Comité de Evaluación
MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ • ADMINISTRACION Y FINANZAS •